



CLC

**Comisión de Defensa de la Libre
Competencia**

El Indecopi prepublica el ‘Proyecto de Guía del Programa de Cumplimiento de las Normas de Libre Competencia’ que busca promover una mayor cultura de competencia en el mercado

- ✓ **Proyecto explica los principales aspectos que deberían considerar las empresas al desarrollar sus programas de cumplimiento de las normas de libre competencia.**
- ✓ **Los interesados pueden enviar sus comentarios sobre el Proyecto hasta el 14 de octubre de 2019.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (ST-CLC) del Indecopi prepublicó el ‘Proyecto de Guía del Programa de Cumplimiento de las Normas de Libre Competencia’ (<https://bit.ly/2ITIMJk>), para que los interesados puedan realizar comentarios u opiniones y enriquecer este importante documento, el cual explica los beneficios que se obtienen al contar con un Programa de Cumplimiento y los principales aspectos que deberían considerar las empresas al desarrollarlo.

El citado proyecto reconoce que la autorregulación empresarial constituye un instrumento clave para fomentar una cultura de respeto al ordenamiento jurídico. En efecto, los esfuerzos que de manera voluntaria y espontánea puedan desplegar las empresas para promover el respeto a las normas de libre competencia se encuentran en línea con las acciones de promoción realizadas por la autoridad y con los objetivos de la Ley de Libre Competencia.

Así, describe los principales requisitos de estos programas, entre los cuales se prioriza la necesidad de realizar un análisis que permita la adecuada identificación de los riesgos, actuales o potenciales, de posibles incumplimientos a las normas de libre competencia. También prevé la designación de un Oficial de Cumplimiento, asesoría constante, la capacitación a funcionarios y trabajadores de la empresa, así como la aprobación de procedimientos y protocolos dirigidos a fomentar una cultura de respeto a la Ley.

La Guía incluye, también, modelos de una matriz de identificación de riesgos y de un manual de competencia. Como se puede apreciar, al promover el desempeño competitivo de las empresas, la Guía tiene por objetivo contribuir con las actividades de investigación y de promoción de la competencia.

Implementar estas recomendaciones podría permitir a las empresas detectar de manera oportuna posibles riesgos e, incluso, infracciones en una etapa temprana, pudiendo así recurrir a la autoridad a través de los mecanismos como el Programa de Clemencia.

Cabe señalar que la aprobación de la versión definitiva de la Guía corresponde a la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, la que analizará los comentarios que sean remitidos oportunamente. Para ello, los interesados pueden enviar sus comentarios sobre el Proyecto a través de la Mesa de Partes del Indecopi, mediante un escrito dirigido a la Secretaría Técnica de

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



CLC

**Comisión de Defensa de la Libre
Competencia**

la Comisión de Defensa de Libre Competencia o a través del correo electrónico st.clc@indecopi.gob.pe, hasta el 14 de octubre de 2019.

De esta manera, el proyecto busca promover una cultura organizacional de respeto a las normas de libre competencia y, con ello, disminuir riesgos de que las empresas puedan verse involucradas en la comisión de conductas anticompetitivas.

Con esta iniciativa, el Indecopi continúa demostrando su compromiso por fortalecer la eficacia de la Ley de Libre Competencia en los distintos sectores de la economía, generando una cultura de competencia y contribuyendo con el desarrollo económico y el bienestar de los consumidores.

Lima, 18 de setiembre de 2019

Glosario

Ley de Libre Competencia: La Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo 030-2019-PCM.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

